CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8524720 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SRVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8524720 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO, FERIA EMPRESARIAL/MERCADO CAMPESINO Y RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR, DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES SAS
CC o NIT	901020469
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ESTEFANIA DEL CARMEN VENECIA OVIEDO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	26.203.808
LUGAR DE EJECUCIÓN	MONTERIA CORDOBA
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($25.550.000)
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en pagos parciales de conformidad con el cronograma de las actividades que deben desarrollarse en cumplimiento a cada uno de los eventos organizados y es contra entrega del servicio objeto del presente contrato, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte

	de la supervisión del contrato (contra entrega), y debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002 y ley 1607 de 2012 en lo pertinente. // Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	320425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($34.926.850)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($34.926.820,71)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($34.926.820,71)
SUPERVISOR	NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO PALICA
MODIFICACIÓN NRO. 1	MODIFICACIÓN NRO. 1 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 – ADICIÓN DE $9.450.000 FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA: 02 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5725
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	320425
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista se compromete a ejecutar el contrato, entregando los productos, debidamente empacados, sellados y marcados, incluyendo la fecha de vencimiento, cuando haya lugar, dentro del tiempo estipulado para cada actividad.	SI	Actas de entrega y recibo firmadas el 29 de noviembre de 2025. Registro fotográfico de productos
2.Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	Informe de supervisión y actas de recibo a satisfacción de los ítems 1 al 18 de la propuesta
3.Todos los productos y/o bienes que se requieran para la óptima prestación del servicio por parte del contratista, deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto	SI	Formato de acta de entrega de alimentación. Imágenes de productos alimenticios con etiquetado nutricional.
4.El contratista deberá estar en capacidad de entregar el 100% de los elementos requeridos en el presente documento.	SI	Formato de acta de entrega de alimentación

5.Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		Verificación de recibo a satisfacción
6. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	SI	Soporte de ejecución de muestras folclóricas y evidencias de pautas radiales/digitales.
7. El operador está obligado a controlar la realización de todas las actividades del proceso, asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de los ¨lead – time¨ o tiempos de entrega	SI	Cronograma de ejecución reflejado en las fechas de las actas de entrega (28 y 29 de noviembre).
8. El operador logístico está obligado a disponer para la realización de las actividades de medios de transporte y de	SI	Acta de entrega.

almacenes donde depositar y manipular los bienes, requeridos en la realización del evento, bajo su responsabilidad de ser requerido		
9. Entregar empacados individualmente en cajas o bolsas cada uno de los refrigerios objeto de la presente contratación. El tipo de envoltura o empaque debe cumplir con las normas haccp a fin de asegurar la inocuidad de los alimentos cuando sea requerido.	SI	Acta de entrega.
10.Disponer del personal necesario para la realización de cada actividad.	SI	Informe de actividades donde se detalla la intervención de dinamizadores y moderador del evento
11. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.	SI	Planillas de transporte y actas de instalación de infraestructura
12. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI	Acta de entrega y recibo final
13. El SENA podrá cambiar de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horario y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos	SI	Informe de capacitación previa y uso del auditorio con capacidad de 200 personas.

cambios. Previamente y con 24 horas de anticipación el SENA notificara por escrito o telefónicamente los cambios mencionados		
14. Mantener vigente los protocolos y regulaciones que establezca el Gobierno, articulado al SSGT, dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SGSST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten	SI	Documentación contractual mencionada en el informe de supervisión sobre el cumplimiento de lineamientos institucionales.
15. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el SENA por conducto del supervisor designado	SI	Informe de entrega
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993.	No se presentó omisiones en el desarrollo del contrato	N/A
17. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación	No se presentó omisiones en el desarrollo del contrato	N/A

contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo		
18. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	No se presentaron situaciones de fuerza mayor	N/A
19. Destinar personal especializado para adelantar los servicios, contar con la experiencia y experticia necesaria para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben responder a los estándares del sector y deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la	SI	Documentación contractual mencionada en el informe de supervisión sobre el cumplimiento de lineamientos institucionales.

observancia de las normas de seguridad industrial.		
20. SERVICIO DE AMBULANCIA: Garantizar la atención Primaria (primeros auxilios) y traslado en ambulancia, de los funcionarios y familiares, que requieran de este servicio en casos de accidentes, traumas o patología de origen común en los sitios de los eventos.	SI	Apartado específico en el informe sobre "Servicio de Ambulancia y Primeros Auxilios"
21. Adquirir todos los materiales, elementos e insumos para la correcta prestación del servicio. Por lo tanto, el contratista es responsable de los pagos ante quienes se los venda y nunca será la ENTIDAD solidaria con el contratista por las deudas civiles o comerciales que contraiga.	SI	Actas de entrega de infraestructura y medios de comunicación.
22. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Informe de entrega

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101041507
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	05 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA APROBACIÓN	06 DE NOVIEMBRE DE 2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2025	01/07/2026	$2,555,000.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	31/10/2025	31/12/2028	$1,277,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2025	01/07/2026	$2,555,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101041507		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	02 DE DICIEMBRE DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2025	01/07/2026	$3,492,685.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	31/10/2025	31/12/2028	$1,746,342.50
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2025	01/07/2026	$3,492,685.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se certifica de manera clara y expresa que el contratista **SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S.** dio cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato.

Los servicios recibidos corresponden a la operación logística para el desarrollo de las actividades de fomento, feria empresarial/mercado campesino y rueda de negocios, realizadas en el marco de la estrategia CAMPESENA y FULL POPULAR del Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA Regional Córdoba.

Durante la ejecución contractual se desarrollaron las actividades logísticas requeridas para la adecuada realización de los eventos y actividades programadas, contribuyendo al fomento y fortalecimiento de los procesos empresariales, productivos y comerciales de los participantes y beneficiarios de las estrategias desarrolladas.

Los servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte de la supervisión, evidenciándose cumplimiento en calidad, oportunidad y alcance contractual.

A la fecha de presentación del informe, se certifica que no se presentaron incumplimientos, multas ni sanciones durante la ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con el cuerpo del informe de supervisión, en la sección específicamente referida al **"Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA"**, se registra expresamente que esta sección no es aplicable para el presente contrato durante el periodo reportado.

No obstante, cabe resaltar que el contratista cumplió con las disposiciones generales relacionadas con seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de las actividades logísticas y eventos realizados en el marco de la ejecución contractual.

Así mismo, se evidenció el cumplimiento de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), conforme a los soportes presentados durante la ejecución contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida por parte del Representante Legal se certificó que SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S., identificado con NIT. 9010469, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social,

aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 A NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 06 de mayo se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8524720, cuyo valor total pagado es de $34.926.820,71

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
70740126	2026-03-12	29.350.269,5 0
70740226	2026-03-12	5.576.551,21

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 34.926.850,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 34.926.850,00
Valor ejecutado	$34.926.820,71
Valor pagado	$34.926.820,71
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 29,29

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma DE **VEINTINUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS**. ($ 29,29) M/CTE.

Para constancia se firma el 01 de septiembre de 2026.

NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
Supervisor del contrato

Elaboró: Rosalinda castro; Apoyo de contratación